

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES**

**EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN
ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2017- 2019
PERIODO 2017**

**Gerencia de Planeamiento y
Presupuesto**





Contenido

PRESENTACIÓN.....	4
I. ANTECEDENTES.....	5
1.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	5
1.2. LOCALIZACIÓN.....	5
1.3. POBLACIÓN DEL DISTRITO.....	6
II. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.....	7
2.1. ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES.....	7
III. MARCO LEGAL.....	10
IV. VISIÓN Y MISIÓN.....	11
4.1. VISIÓN DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES.....	11
4.2. MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES.....	11
V. OBJETIVO.....	12
VI. FINALIDAD.....	12
VII. INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017.....	12
VIII. DISEÑO DEL PEI.....	12
8.1. OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES.....	12
8.2. METAS A CUMPLIR.....	14
8.3. Priorización de la Ruta Estratégica.....	16
8.4. Diagrama de la Ruta Estratégica.....	18
IX. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PEI PERIODO 2017.....	20
9.1. Resultados a nivel de POI vinculados a las Acciones Estratégicas del PEI.....	20
9.2. Resultados a nivel de PEI vinculando los Objetivos estratégicos a las Acciones Estratégicas.....	25
X. CONCLUSIONES.....	31
XI. RECOMENDACIONES.....	31
XII. ANEXOS.....	32

Relación de Tablas

Tabla 1: Matriz de Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores.....	13
Tabla 2: Metas por Objetivos Estratégicos.....	15
Tabla 3: Priorización de la Ruta Estratégica.....	16
Tabla 4: Ruta estratégica del PEI.....	18
Tabla 5: Resultados de Evaluación del POI por Unidad Orgánica y vinculado a las Acciones Estratégicas.....	20
Tabla 6: Resultados de evaluación PEI.....	25



I. ANTECEDENTES

1.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El historiador y profesor Juan Luis Orrego señala que cuando gobernaba el general Odría, cientos de familias de escasos recursos de Lima, en su mayoría migrantes, invadieron lo que en su oportunidad se denominó los arenales de "La Barriada de Ciudad de Dios", en alusión a la fecha del nacimiento del niño Jesús. Se dijo que la invasión había sido promovida por los trabajadores en los talleres de los diarios La Prensa y Última Hora, ambos propiedad de Pedro Beltrán.

El 12 de enero de 1965, durante el gobierno de Fernando Belaunde, se creó el nuevo distrito de San Juan de Miraflores, sobre la base de más de 20 pueblos jóvenes; por historia, la "Ciudad de Dios" quedó establecida como capital de la recién fundada jurisdicción. ¿Por qué el nombre de San Juan? Porque la creación del distrito fue un día antes de la conmemoración de la recordada batalla de San Juan con fecha 13 de enero de 1881, Ahora tendríamos que preguntarnos ¿por qué se llamó batalla de San Juan? Porque aquí, desde el siglo XVI, funcionó una hacienda que llevó el mismo nombre del discípulo San Juan. Su propietario, en 1559, fue Diego Porras Sagredo. Luego de la Independencia, aparece como propietario de la hacienda don José Alzamora Ursino y Mendoza. Pero lo cierto es que el nombre de esta hacienda pasaría a la historia del Perú por los hechos trágicos que todos conocemos: sus arenales fueron testigos de la heroica defensa que los limeños hicieron para que nuestra ciudad no fuera tomada por el enemigo sureño pero que finalmente perdimos.

La ciudad comenzó a crecer y finalmente la Ley N° 15382 crea el distrito de San Juan de Miraflores, en la Provincia de Lima.

1.2. LOCALIZACIÓN

San Juan de Miraflores se encuentra ubicado en la zona sur de Lima Metropolitana. Es parte del conjunto de distritos denominados Lima Sur. Tiene una extensión de 25.24 Km², su altitud oficial es de 141 m.s.n.m., aunque hay zonas del distrito con cotas que superan los 600 m.s.n.m.

El distrito fue fundado el 12 de enero de 1965 mediante Ley N° 15382, y se encuentra dividido en 6 zonas para su mejor gestión.

- Sus límites son:
- Noreste: La Molina y Villa María del Triunfo.
- Noroeste: Surco.
- Sureste: Villa El Salvador.
- Suroeste: Chorrillos.
- Este: Villa María del Triunfo.

San Juan de Miraflores no es un distrito exento de problemas limítrofes con sus vecinos Surco y Chorrillos. En el caso de Surco estos problemas se han allanado mediante un acuerdo directo de partes donde las respectivas municipales, a través de sus alcaldes, han coordinado oficializar el statu quo existente y deponer cualquier tipo de reclamación posterior con lo que se evita llegar a un Referéndum entre los pobladores que se encuentran dentro del límite en problemas

En el caso de Chorrillos el asunto sigue latente a la negativa del Alcalde de ese distrito de entrar en un diálogo y así evitar todo el procedimiento burocrático ante la Presidencia del Consejo de Ministros.



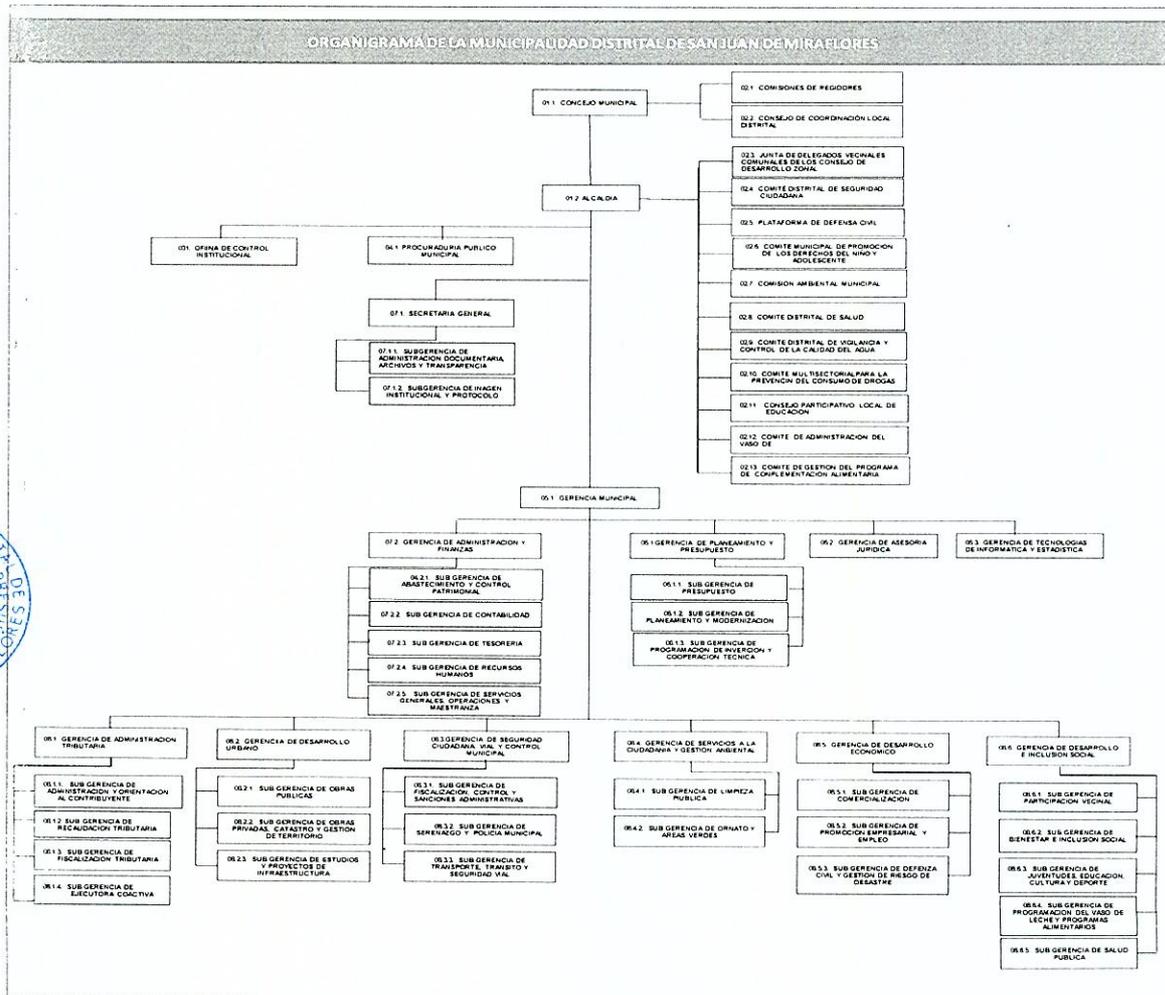


Miraflores cuenta con 362,643 habitantes, representando un crecimiento de más del doble con respecto a los resultados de los censos de 1981 que fue de 165,754 habitantes. Es decir que, en los últimos 25 años, la población del distrito ha crecido en 218%, debido principalmente a la presencia fuerte del componente migración, presentado en las dos últimas décadas, que ocupó las áreas libres para el proceso de establecimiento de centros poblados.

II. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

2.1. ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

La Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, para el cumplimiento de sus objetivos, ha diseñado su Organización Municipal teniendo en cuenta la naturaleza de sus actividades, volumen de operaciones y en base al criterio de racionalidad, asumiendo la siguiente estructura de organización según Ordenanza Municipal N° 350/MSJM se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, el día 23 de diciembre de 2016.



Subgerencia de Contabilidad

Subgerencia de tesorería

Subgerencia de Recursos Humanos

Subgerencia de servicios Generales, Operaciones y Maestranza

ÓRGANOS DE LÍNEA

Gerencia de Administración Tributaria.

Subgerencia de Administración y Orientación al Contribuyente.

Subgerencia de Recaudación Tributaria.

Subgerencia de Fiscalización Tributaria.

Subgerencia de Ejecutoría Coactiva.

Gerencia de Desarrollo Urbano.

Subgerencia de Obras Públicas.

Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio.

Subgerencia de Estudios y Proyectos de Infraestructura.

Gerencia de Seguridad Ciudadana, Vial y Control Municipal.

Subgerencia de Fiscalización, Control y Sanciones Administrativas.

Subgerencia de Serenazgo y Policía Municipal.

Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial.

Gerencia de Servicios a la Ciudadanía y Gestión Ambiental.

Subgerencia de Limpieza Pública.

Subgerencia de Ornato y Áreas Verdes.

Gerencia de Desarrollo Económico.

Subgerencia de Comercialización.

Subgerencia de Promoción Empresarial y Empleo.

Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres.

Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social.

Subgerencia de Participación Vecinal.

Subgerencia de Bienestar e Inclusión Social.

Subgerencia de Juventudes, Educación, Cultura y Deporte.

Subgerencia del Programa del Vaso de Leche y Programas Alimentarios.

Subgerencia de Salud Pública.



- Directiva de Lineamientos para la Programación del Presupuesto con una perspectiva de Programación Multianual en la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, aprobada por Resolución de Gerencia Municipal N° 0810-GM/MDSJM, el 07 de septiembre de 2017.
- Directiva para la Formulación, Aprobación, Modificación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional – POI – MDSJM, aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 988-2017-GM/MDSJM, el 06 de noviembre de 2017.
- Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Ordenanza N°350/MSJM el 23 de diciembre de 2016.
- Acuerdo de Concejo N° 064-2016-MSJM, que aprueba el Plan Estratégico Institucional — PEI 2017-2019 de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores.
- Acuerdo de Concejo N° 067-2016-MSJM, que aprueba el Plan Operativo Institucional - POI 2017 de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores.

IV. VISIÓN Y MISIÓN

4.1. VISIÓN DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

La Visión es el objetivo supremo, que se espera alcanzar en el futuro (2030). Esta visión se estableció en los talleres desconcertados donde participaron los actores territoriales y teniendo en cuenta el escenario óptimo al que se quiere llegar como distrito al 2030.

Visión al 2030

"San Juan de Miraflores, distrito heroico e intercultural que fomenta el deporte y la educación, es reconocido por ser el más seguro de Lima Sur, con ciudadanos que cuidan el medio ambiente y que están comprometidos con la promoción de la equidad de género"

4.2. MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

Misión Institucional

La Misión es *"la razón de ser de una organización, expresada en objetivos permanentes que determinan su creación"*. Es decir, la misión es la razón de existir de una organización; en este concepto se sintetizan los fines y las características que persigue la organización, que la identifican y diferencian de otras Instituciones.

La Misión Institucional de la municipalidad de San Juan de Miraflores, se expresa de la siguiente manera:

"Promover el desarrollo integral y armónico, brindando servicios públicos de calidad, orientados a la mejora continua de los vecinos de San Juan de Miraflores".

Tabla 1: Matriz de Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores

Nº OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Nº AEI	Acción estratégica Institucional
OEI.01	Reducir los índices de inseguridad ciudadana que afectan a la población del distrito	AEI.01.01	Funcionamiento del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana permanente en beneficio de la población.
		AEI.01.02	Plan de Seguridad Ciudadana de protección permanente para los vecinos.
		AEI.01.03	Capacitación en acciones de prevención y disuasión para las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y las Madres Brigadistas.
		AEI.01.04	Vigilancia a través de las cámaras de video de acuerdo a los estándares técnicos en beneficio de la seguridad de la población.
		AEI.01.05	Equipamiento permanente y adecuado al sistema de seguridad ciudadana en beneficio de la población
		AEI.01.06	Capacitación especializada al personal de serenazgo.
OEI.02	Fortalecer la gestión ambiental local sostenible en beneficio de la población del distrito.	AEI.02.01	Apoyo técnico en certificación GALS II, para bien de la población.
		AEI.02.02	Servicio de recolección de residuos sólidos y residuos de la construcción o de demolición con estándares de calidad en beneficio de la población.
		AEI.02.03	Apoyo técnico priorizando convenios de cooperación y colaboración en materia ambiental en beneficio de la población.
		AEI.02.04	Comisión Ambiental Municipal articulada con entes rectores del sistema ambiental del Estado, en beneficio del distrito.
		AEI.02.05	Servicio de mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público por la población.
OEI.03	Reducir el riesgo de desastre que amenaza a la población del distrito	AEI.03.01	Planes de Ordenamiento territorial priorizados, en zonas de riesgo para el beneficio de la población.
		AEI.03.02	Actividades empresariales y comerciales con altos estándares de seguridad, para el beneficio de los ciudadanos.
		AEI.03.03	Sistema de prevención de riesgo y desastre focalizado para las viviendas vulnerables del distrito.



Tabla 2: Metas por Objetivos Estratégicos

Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Línea base del Indicador		Valor actual del Indicador		META %				Fuente de Datos	Fuente de verificación	Responsable de la medición
		Valor	Año	Valor	Año	2017	2018	2019	Meta final 2019			
Reducir los índices de inseguridad ciudadana que afectan a la población del distrito.	Percepción de inseguridad	89%	2013	60%	2016	40%	25%	20%	20%	INEI	Estadísticas de Seguridad Ciudadana del INEI	INEI
Fortalecer la gestión ambiental local sostenible en beneficio de la población del distrito.	Porcentaje de población satisfecha con la gestión ambiental en el distrito	0%	2016	0%	2016	35%	50%	65%	65%	Estadísticas de satisfacción ciudadana	Encuestas anuales	Gerencia de Servicios a la Ciudadanía y Gestión Ambiental
Reducir el riesgo de desastre que amenaza a la población del distrito	Porcentaje de cumplimiento de estrategias de ordenamiento territorial	0%	2016	0%	2016	30%	50%	60%	60%	Estadísticas de ordenamiento territorial	Evaluaciones anuales	Gerencia de Desarrollo Urbano
	Porcentaje de población en riesgo ante un desastre	32%	2005	30%	2016	25%	20%	15%	15%	Estadísticas de población en riesgo	Evaluaciones anuales	Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres
Promover el desarrollo humano y estilos de vida saludable en la población del distrito.	Índice de desarrollo humano en el distrito	0.64	2012	0.66	2016	0.68	0.69	0.70	0.70	Informe sobre Desarrollo Humano Perú - PNUD	Índice de Desarrollo Humano distrital	PNUD
Implementar la política de modernización de la gestión pública en beneficio de la población del distrito.	Porcentaje de efectividad gubernamental	46%	2006	55%	2016	70%	75%	80%	80%	PDLC	PDLC	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional distrito	Prioridad de Acciones	Acción Estratégica Institucionales	Responsable
		2	Actividades empresariales y comerciales con altos estándares de seguridad, para el beneficio de los ciudadanos.	CENEPRED, PCM, INDECI, MINISTERIO DE VIVIENDA y MDSJM
		3	Sistema de prevención de riesgo y desastre focalizado para las viviendas vulnerables del distrito.	MINTRA, MDSJM CENEPRED, INDECI y Gremios Empresariales
4	Obj. Promover el desarrollo humano y estilos de vida saludable en la población del distrito	1	Campañas preventivas especializadas en favor de la salud de los pobladores del distrito.	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, MINSA y MIDIS
		2	Escuelas deportivas multidisciplinarias para jóvenes y niños del distrito.	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, MINSA y IPD
		3	Promoción de la cultura y educación de tipo inclusiva, orientada a los niños y jóvenes del distrito.	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, MINSA, UGEL 01 y MINCU
		4	Servicios sociales integrales para las poblaciones vulnerables.	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, MINSA, OMAPED, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y MIDIS
5	Obj. Implementar la política de modernización de la gestión pública en beneficio de la población del distrito.	1	Implementar Políticas Públicas de Gobierno abierto y transparente.	PCM, Sociedad Civil, MDSJM
		2	Simplificar trámites administrativos, eliminando barreras burocráticas.	PCM, Equipo de Mejora Continua, Equipo de Simplificación Administrativa y MDSJM
		3	Implementar el enfoque de gestión por resultados en todas las unidades orgánicas de la MDSJM.	PCM, Equipo de Mejora Continua, Equipo de Simplificación Administrativa y MDSJM
		4	Fortalecer el desarrollo de capacidades del personal de la municipalidad.	SERVIR y SGRH



Obj.3. Reducir el riesgo de desastre que amenaza a la población del distrito.

1. Planes de Ordenamiento territorial priorizados, en zonas de riesgo para el beneficio de la población del distrito
2. Actividades empresariales y comerciales con altos estándares de seguridad, para el beneficio de los ciudadanos
3. Sistema de prevención de riesgo y desastre focalizado para las viviendas vulnerables del distrito.

Obj.4. Promover el desarrollo humano y estilos de vida saludable en la población del distrito.

1. Campañas preventivas especializadas en favor de la salud de los pobladores del distrito.
2. Escuelas deportivas multidisciplinarias para jóvenes y niños del distrito.
3. Promoción de la cultura y educación de tipo inclusiva, orientada a los niños y jóvenes del distrito.
4. Servicios sociales integrales para las poblaciones vulnerables.

Obj.5. Implementar la política de modernización de la gestión pública en beneficio de la población del distrito.

1. Implementar Políticas Públicas de Gobierno abierto y transparente.
2. Simplificar trámites administrativos, eliminando barreras burocráticas.
3. Implementar el enfoque de gestión por resultados en todas las unidades orgánicas de la MDSJM.
4. Fortalecer las capacidades en gestión pública del personal de la municipalidad.





	Y MODERNIZACIÓN	A.E 2	barreras burocráticas.	excelente	
05.1.3	SUBGERENCIA DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y COOPERACIÓN TÉCNICA	O.E 5 A.E 3	Implementar el enfoque de gestión por resultados en todas las unidades orgánicas de la MDSJM.	Muy aceptable o excelente	133.93
05.2.	GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA	O.E 5 A.E 2	Simplificar trámites administrativos, eliminando barreras burocráticas.	Muy aceptable o excelente	122.27
06.	ORGANO DE APOYO				
06.1.	SECRETARÍA GENERAL	O.E 5 A.E 2	Simplificar trámites administrativos, eliminando barreras burocráticas.	Muy aceptable o excelente	135.24
06.1.1	SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA, ARCHIVO Y TRANSPARENCIA.	O.E 5 A.E 2	Simplificar trámites administrativos, eliminando barreras burocráticas.	Muy aceptable o excelente	120.83
06.1.2	SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO	O.E 5 A.E 1	Implementar Políticas Públicas de Gobierno abierto y transparente.	Aceptable o bueno	90.00
06.2.	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	O.E 5 A.E 3	Implementar el enfoque de gestión por resultados en todas las unidades orgánicas de la MDSJM.	Muy aceptable o excelente	210.12
06.2.1.	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL	O.E 5 A.E 3	Implementar el enfoque de gestión por resultados en todas las unidades orgánicas de la MDSJM.	Muy aceptable o excelente	130.00
06.2.2.	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	O.E 5 A.E 3	Implementar el enfoque de gestión por resultados en todas las unidades orgánicas de la MDSJM.	Muy aceptable o excelente	97.84
06.2.3.	SUBGERENCIA DE TESORERÍA	O.E 5 A.E 3	Implementar el enfoque de gestión por resultados en todas las unidades orgánicas de la MDSJM.	Muy aceptable o excelente	113.56
06.2.4.	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	O.E 5 A.E 4	Fortalecer el desarrollo de capacidades del personal de la municipalidad.	Muy aceptable o excelente	130.99
06.2.5.	SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, OPERACIONES Y MAESTRANZA	O.E 5 A.E 1 A.E 2	Implementar Políticas Públicas de Gobierno abierto y transparente. Simplificar trámites administrativos, eliminando barreras burocráticas.	Muy aceptable o excelente	136.24
06.3	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	O.E 5 A.E 2	Simplificar trámites administrativos, eliminando barreras burocráticas.	Muy aceptable o excelente	161.12
06.3.1.	SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE	O.E 5 A.E 2	Simplificar trámites administrativos, eliminando barreras burocráticas.	Muy aceptable o excelente	128.22
06.3.2.	SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	O.E 5 A.E 2	Simplificar trámites administrativos, eliminando barreras burocráticas.	Muy aceptable o excelente	194.38





			siva, orientada a los niños y jóvenes del distrito.		
07.3.4.	SUBGERENCIA DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE Y PROGRAMAS ALIMENTARIOS	O.E 4 A.E 4	Servicios sociales integrales para las poblaciones vulnerables.	Muy aceptable o excelente	133.60
07.3.5.	SUBGERENCIA DE SALUD PÚBLICA	O.E 4 A.E 1 A.E 4	Campañas preventivas especializadas en favor de la salud de los pobladores del distrito. Servicios sociales integrales para las poblaciones vulnerables.	Muy aceptable o excelente	181.96
07.4.	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	O.E 2 A.E 1 A.E 3 A.E 4	Apoyo técnico en certificación GALS II, para bien de la población. Apoyo técnico priorizando convenios de cooperación y colaboración en materia ambiental en beneficio de la población. Comisión Ambiental Municipal articulada con entes rectores del sistema ambiental del Estado, en beneficio del distrito.	Muy aceptable o excelente	239.45
07.4.1.	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA	O.E 2 A.E 2	Servicio de recolección de residuos sólidos y residuos de la construcción o de demolición con estándares de calidad en beneficio de la población.	Muy aceptable o excelente	117.56
07.4.2	SUBGERENCIA DE ORNATO Y ÁREAS VERDES	O.E 2 A.E 5	Servicio de mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público por la población.	Muy aceptable o excelente	208.58
	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, VIAL Y CONTROL MUNICIPAL	O.E 1 A.E 1 A.E 2 A.E 4	Funcionamiento del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana permanente en beneficio de la población. Plan de Seguridad Ciudadana de protección permanente para los vecinos. Vigilancia a través de las cámaras de video de acuerdo a los estándares técnicos en beneficio de la seguridad de la población.	Muy aceptable o excelente	128.29
07.5.1.	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	O.E 1 A.E 3	Capacitación en acciones de prevención y disuasión para las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y las Madres Brigadistas.	Muy aceptable o excelente	109.47
07.5.2.	SUBGERENCIA DE SERENAZGO Y POLICÍA MUNICIPAL	O.E 1 A.E 5 A.E 6	Equipamiento permanente y adecuado al sistema de seguridad ciudadana en beneficio de la población. Capacitación especializada al personal de Serenazgo.	Muy aceptable o excelente	219.29





9.2. Resultados a nivel de PEI vinculando los Objetivos estratégicos a las Acciones Estratégicas

A continuación se presentan los resultados de la evaluación del PEI vinculando los resultados de la Acciones Estratégicas y los Objetivos Estratégicos en el periodo 2017.

Tabla 6: Resultados de evaluación PEI

Código	OE/IAEI	Descripción	Descripción del Indicador			Línea de Base		Valor Proyecto		Avance en el Periodo	Fuente de Datos	UO responsable de medición
			Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Valor	Año	Valor	Año			
OEI.01		Reducir los índices de inseguridad ciudadana que afectan a la población del distrito	Percepción de inseguridad	Coefficiente INEI	Porcentaje	89%	2013	20%	2019	40%	Estadísticas de Seguridad Ciudadana del INEI	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Vial y Gestión Ambiental
Acciones estratégicas del OEI.01												
AEI.01.01		Funcionamiento del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana permanentemente en beneficio de la población.	Porcentaje de funcionamiento del comité de Seguridad Ciudadana	$I = \frac{\text{Número de reuniones del comité} \times 100}{\text{Número de incidencias por zonas}}$	Porcentaje	20%	2015	85%	2019	50%	Plan Distrital de Seguridad Ciudadana	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Vial y Gestión Ambiental
AEI.01.02		Plan de Seguridad Ciudadana de protección permanente para los vecinos.	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Seguridad Ciudadana	$I = \frac{\text{actividades cumplidas} \times 100}{\text{total de actividades}}$	Porcentaje	75%	2015	100%	2019	90%	Plan de Incentivos	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Vial y Gestión Ambiental
AEI.01.03		Capacitación en acciones de prevención y disuasión para las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y las Madres Brigadistas	Número de capacitaciones en acciones de prevención y disuasión	$I = \frac{\text{Número de capacitaciones}}{\text{Número de asistentes}}$	Número	0	2015	8	2019	4	Plan Distrital de Seguridad Ciudadana	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Vial y Gestión Ambiental





Código	OEI/AEI Descripción	Descripción del Indicador			Linea de Base		Valor Proyectado		Avance en el Período	Fuente de Datos	UO responsable de medición
		Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Valor	Año	Valor	Año			
AEI.02.01	Apoyo técnico en certificación GALS II, para bien de la población.	Porcentaje de evaluación para la certificación GALS II	Porcentaje	Porcentaje	10%	2006	100.00 %	2019	100%	MINAM	Gerencia de Servicios a la Ciudadanía y Gestión Ambiental
AEI.02.02	Servicio de recolección de residuos sólidos y residuos de la construcción o de demolición con estándares de calidad en beneficio de la población.	Porcentaje de cumplimiento de planes para mejorar la recolección convencional y no convencional.	$I = (\text{Porcentaje de cumplimiento de las acciones}) \times 100 / (\text{Total de acciones})$	Porcentaje	0%	2015	75%	2019	55%	Gerencia de Servicios a la Ciudadanía y Gestión Ambiental	Gerencia de Servicios a la Ciudadanía y Gestión Ambiental
AEI.02.03	Apoyo técnico priorizando convenios de cooperación y colaboración en materia ambiental en beneficio de la población.	Número de convenios suscritos	$I = \text{Número de convenios} \times \text{Año}$	Número	5	2016	10	2019	7	Gerencia de Servicios a la Ciudadanía y Gestión Ambiental	Gerencia de Servicios a la Ciudadanía y Gestión Ambiental
AEI.02.04	Comisión Ambiental Municipal articulada con entes rectores del sistema ambiental del Estado, en beneficio del distrito.	Número de entes rectores articulados	$I = \text{Número de entes rectores articulados}$	Número	7	2016	12	2019	9	Gerencia de Servicios a la Ciudadanía y Gestión Ambiental	Gerencia de Servicios a la Ciudadanía y Gestión Ambiental
AEI.02.05	Servicio de mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público por la población.	Porcentaje de áreas verdes que reciben servicio de mantenimiento.	$I = (\text{áreas verdes que reciben servicio de mantenimiento}) \times 100 / (\text{Superficie conservada de áreas verdes})$	Porcentaje	55%	2015	100%	2019	60%	POI	Sub Gerencia Sub Gerencia de Ornato y Áreas Verdes
OEI.03	Reducir el riesgo de desastre que amenaza a la población del distrito.	Porcentaje de cumplimiento de estrategias de ordenamiento	Porcentaje	Porcentaje	0%	2016	60%	2019	30%	Estadísticas de ordenamiento territorial	Gerencia de Desarrollo Urbano





Evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019. Periodo 2017

OEI/AEI	Descripción	Descripción del Indicador			Linea de Base		Valor Proyectado		Avance en el Período	Fuente de Datos	UO responsable de medición
		Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Valor	Año	Valor	Año			
AEI.04.01	Campañas preventivas especializadas en favor de la salud de los pobladores del distrito.	Número de campañas preventivas de salud realizadas	$I = \text{Numero de campañas preventivas de salud} \times \text{Año}$	Número	2	2016	8	2019	4	Subgerencia de Salud Pública	Subgerencia de Salud Pública
AEI.04.02	Escuelas deportivas multidisciplinarias para jóvenes y niños del distrito.	Porcentaje de personas que participan en las escuelas deportivas.	$I = \text{Numero de personas que asisten} \times 100 / \text{total población joven del distrito}$	Porcentaje	45%	2015	85%	2019	60%	Sub Gerencia de Juventudes, Educación, Cultura y Deporte	Sub Gerencia de Juventudes, Educación, Cultura y Deporte
AEI.04.03	Promoción de la cultura y educación de tipo inclusiva, orientada a los niños y jóvenes del distrito.	Porcentaje de actividades realizadas del Plan del Libro y la Lectura.	$I = (\text{Numero de actividades realizadas}) \times 100 / (\text{Total de actividades})$	Porcentaje	40%	2016	90%	2019	60%	Plan Municipal del Libro y la Lectura	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
AEI.04.04	Servicios sociales integrales para las poblaciones vulnerables.	Porcentaje de población vulnerable	$I = \text{Numero de personas que asisten} \times 100 / \text{total de pobladores del distrito}$	Porcentaje	32%	2005	85%	2019	60%	INEI	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
OEI.05	Implementar la política de modernización de la gestión pública en beneficio de la población del distrito.	Índice de efectividad gubernamental.	$I = \text{Índice de efectividad gubernamental} \times \text{año}$	Índice	0.46	2006	0.80	2019	0.70	PDLC	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto



X. CONCLUSIONES

- a. Finalizado el Periodo 2017, los resultados de la evaluación del PEI muestran una tendencia positiva respecto al cumplimiento de las metas de los Objetivos Estratégicos Institucionales y las Acciones Estratégicas.
- b. EL resultado del objetivo Estratégico "Reducir los índices de inseguridad ciudadana que afectan a la población del distrito", muestra un avance de reducción de la percepción de la inseguridad ciudadana de 40%, el cual es un avance importante teniendo en cuenta que en el 2013 este valor se encontraba en 89%.
- c. Sobre el segundo objetivo "Fortalecer la gestión ambiental local sostenible en beneficio de la población del distrito" se tiene que en el 2017 el 35% de la población se encuentra satisfecha con la gestión ambiental del distrito.
- d. Sobre el tercer Objetivo "Reducir el riesgo de desastre que amenaza a la población del distrito" se observa un avance del 25% de que aún se encuentra en riesgo de desastre, pero que significa un avance importante con respecto al 32% de la población que se encontraba en esta situación en el 2005.
- e. Respecto al cuarto Objetivo Estratégico "Promover el desarrollo humano y estilos de vida saludable en la población del distrito" se tienen que el índice de desarrollo humano en el distrito alcanza 0.68 el cual significa un avance desde el año 2012 el cual tenía un valor de 0.64.
- f. En cuanto a los resultados del quinto objetivo estratégico "Implementar la política de modernización de la gestión pública en beneficio de la población del distrito" al 2017 se ha alcanzado un 0.70 del índice de efectividad gubernamental, el cual es un avance importante con respecto al año 2006 en la que este índice se encontraba en 0.46.
- g. Estos resultados además se complementan con los resultados obtenidos en el cumplimiento de las actividades del POI, las cuales se encuentran articuladas a los Objetivos y Acciones Estratégicas del PEI. El POI muestra un Promedio de cumplimiento del 133% de todas las metas programadas de las Unidades Orgánicas en el 2017.
- h. Se debe de señalar que entre las limitaciones encontradas en el cumplimiento de las metas programadas en el PEI son las relacionadas a la disponibilidad de los recursos humanos, y logísticos que conlleva a una cuestión presupuestal, el cual repercute en la falta de cumplimiento de las actividades programadas de algunas Gerencias y Sub Gerencias, pero que representan una pequeña proporción, y que no ha afectado las metas generales del PEI.
- i. Salvo estas condiciones señaladas, las mayores proporciones de objetivos estratégicos al 2017 se lograron cumplir, cumpliendo hasta ahora las expectativas programadas.

XI. RECOMENDACIONES

- Se hace necesario e importante que se fortalezca una mayor coordinación entre los Órganos y las Unidades orgánicas con el área de Planeamiento, como órgano de asesoramiento, a fin de que se establezca una mayor articulación y correspondencia entre las actividades del POI, los Objetivos estratégicos y las acciones estratégicas institucionales, de esa manera hacer más efectivo e eficiente el cumplimiento de las mismas.
- En esta misma línea, es importante que se generen capacitaciones orientadas al fortalecimiento de capacidades del personal municipal, de acuerdo a las nuevas disposiciones nor-





Las acciones estratégicas institucionales son el principal promotor del cambio en el ciudadano, el entorno o en la institución. Se representan y definen a partir de los bienes y servicios que se entregan a la población beneficiaria para el logro de los objetivos, así como también a partir de las acciones orientadas a la mejora de la capacidad institucional para el desempeño de la Misión.

ruta estratégica institucional

Es el conjunto secuencial de acciones estratégicas que permite lograr los objetivos estratégicos, particularmente aquellos definidos como de mayor prioridad para la entidad.

INDICADOR

Es un enunciado que permite medir el estado de cumplimiento de un objetivo estratégico institucional, acción estratégica institucional o actividad para facilitar su seguimiento.

